

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
 DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CAPITAL S.A.**

En Santiago de Chile, a 23 de febrero de 2024, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo número 4820, piso 22, comuna de Las Condes, siendo las 08:30 horas, se constituyó la Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante, la “Junta”) de la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. (en adelante, la “Sociedad”).

I. ASISTENCIA.

El presidente del Directorio, don Juan Carlos Chomalí Acuña, quien preside la Junta, agradeció la asistencia de los señores accionistas y dio cuenta que, de acuerdo con la normativa que rige a las Sociedades Anónimas, las juntas de accionistas se constituirán, en primera citación, con la mayoría absoluta de las acciones emitidas de la sociedad.

Dejó constancia que, conforme a lo prescrito por el reglamento de la ley de sociedades anónimas, los asistentes a la Junta firmaron la hoja de asistencia a la que ese cuerpo legal se refiere, conforme a la cual se certificó que asistieron las siguientes personas, por sí y/o en representación de las acciones que se indica:

Accionista	Representante	N° de acciones	Porcentaje de participación
SURA Asset Management Chile S.A.	Manuel Alejandro Cuevas García	3.114.652.032	99,71%

Además de los accionistas debidamente representados en la forma indicada, y de don Juan Carlos Chomalí Acuña, quien presidió esta Junta, participaron de la reunión don Romeo Hodali Sedan, Gerente general subrogante de la Sociedad, el señor César Soto Cavieres, Fiscal de la Sociedad quien actuó como secretario de la Junta, doña Karla Guzmán Pavez y doña Pamela Irribarra Figueroa, ambas en representación de la Superintendencia de Pensiones, y don Carlos Soto Barrera, abogado de la fiscalía de AFP Capital.

El presidente del Directorio de la Sociedad consultó a viva voz si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, en virtud de lo indicado en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, no habiendo respuesta y dejándose constancia entonces, de que no asiste a la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Por consiguiente, el presidente de la sociedad declaró abierta la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A., siendo las 08:33 horas.

II. PODERES, CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El presidente informó que el acuerdo para convocar a esta Junta Extraordinaria de Accionistas fue adoptado en la sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 17 de enero de 2024.

Del mismo modo, comunicó a los asistentes que la citación a esta Junta se realizó mediante avisos publicados en el Diario “La Segunda” los días 7, 8, y 9 de febrero del año 2024, indicándose en ellos su objeto y habiéndose cumplido, además, con todas las formalidades exigidas por la ley y los Estatutos de la Sociedad.

Informó que, con fecha 7 de febrero de 2024, se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad la publicación de la citación a la presente Junta, adjuntando en el mismo sitio el poder para asistir en representación de aquel accionista que por diversos motivos no pueda asistir personalmente.

El señor presidente informó que las comunicaciones legales fueron enviadas oportunamente a la Superintendencia de Pensiones, a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país.

Finalmente, indicó que los poderes presentados fueron revisados por los abogados de la Sociedad y sometió los mismos a la aprobación de la Junta, la que estimó que los éstos cumplen con las formalidades legales, razón por la cual se acordó, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobar los referidos poderes. Señaló además el presidente que los poderes serán guardados por el secretario de la Junta.

A continuación, señaló a los asistentes que concurrían a esta Junta accionistas que representan acciones en número suficiente de acuerdo a lo exigido por el artículo 61 de la ley número 18.046, encontrándose presentes o representadas un total de 3.114.652.032 acciones con derecho a voto, del total de 3.123.767.502 acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la Sociedad, equivalentes al 99,71% de éste, por lo cual existía el quórum necesario para sesionar y adoptar acuerdos válidos.

La totalidad de los accionistas presentes o representados corresponden a titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha de conformidad a la ley.

III. FIRMA DEL ACTA.

Se sometió a consideración de los accionistas la determinación de quienes firmarán el acta de la Junta. Se acordó por unanimidad que firmen el acta de la presente Junta y certifiquen las votaciones que se produzcan, el accionista presente, debidamente representado como se indicó, el presidente de la Junta, el Gerente general subrogante de la Sociedad y el secretario de esta Junta.

IV. DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES RETENIDAS DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD.

A continuación, el presidente señaló que el objeto de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas es única y exclusivamente someter a aprobación de la Junta el reparto del dividendo extraordinario N°73 correspondiente a utilidades retenidas de ejercicios finalizados de años anteriores.

El balance provisorio de la administradora al día 31 de diciembre del año 2023, establece que el patrimonio de la Sociedad tiene por concepto de utilidades retenidas, una vez realizado el reparto de utilidades número 72 de la sociedad, la suma de \$20.718.154.343.

De esta forma, se sometió a aprobación de los accionistas presentes en la Junta, la distribución de una parte de estas utilidades retenidas de la Sociedad, que ascienden a la suma de \$20.700.894.859, equivalentes a \$6,6269 pesos por acción.

El presidente del Directorio, don Juan Carlos Chomalí Acuña, seguidamente propuso a los accionistas que el pago del dividendo que se acuerde conforme a lo anterior sea realizado desde el día 27 de febrero del año 2024. Los accionistas aprobaron la moción del presidente del Directorio relativa al pago y a la fecha de éste.

El presidente informó que toda modalidad de pago presencial -como por ejemplo cheques- se cambiará por vales a la vista virtuales que podrán ser retirados en cualquier sucursal de una lista de bancos que informará oportunamente el Depósito Central de Valores a lo largo de Chile durante 90 días. Para los accionistas que han informado como modalidad de pago depósito en cuenta corriente, de ahorro, vista o cuenta Rut, se mantiene tal modalidad sin modificaciones.

Finalmente, la Junta de Accionistas aprobó por unanimidad la distribución y pago a los accionistas del dividendo extraordinario N° 73, en la fecha y forma propuesta.

V. IMPUTACIÓN DEL DIVIDENDO EXTRAORDINARIO N° 73 PARA FINES TRIBUTARIOS.

A continuación, el presidente propuso a la Junta que faculte al Directorio para que determine la situación tributaria de dicho dividendo.

La Junta aprobó por unanimidad la proposición antes señalada.

VI. OTRAS CONSIDERACIONES.

El presidente del Directorio, don Juan Carlos Chomalí Acuña, certifica que las citaciones a los accionistas para asistencia presencial a la Junta se realizaron dentro de los plazos y en la forma establecida en la ley.

Del mismo modo, certifica que conforme a una solicitud específica de la Superintendencia de Pensiones mediante correo electrónico de fecha 8 de febrero del año 2024, se habilitó, solo para efectos de la participación del regulador, una plataforma tecnológica de asistencia a distancia conforme a lo ordenado en la señalada comunicación, lo que bajo ningún aspecto afecta la validez de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

VII. REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.

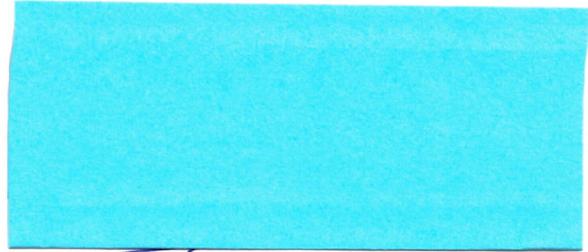
Finalmente, la junta acordó facultar al Fiscal de la Sociedad, don César Soto Cavieres, y a los abogados Diego Kother Kraemer, José Luis Maldonado y Carlos Soto Barrera, para que procedan actuando en forma indistinta y separadamente a reducir a escritura pública el todo o las partes pertinentes del acta de la presente junta, una vez que la misma se encuentre firmada por las personas designadas al efecto, si ello fuere considerado necesario o conveniente.

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 08:39 horas.

REGISTRO DE FIRMAS



Juan Carlos Chomalí Acuña



Manuel Alejandro Cuevas García



Romeo Hodali Sedan
Gerente general subrogante



César Soto Cavieres
Secretario